



Universidad
Nacional
de Rosario

Universidad Nacional de Rosario

Facultad de Psicología

Carrera: Psicología

TRABAJO INTEGRADOR FINAL

¿Son los roles de género una significación imaginaria social?

Modalidad de presentación: ensayo

Autora: Rodriguez, Florencia

Legajo: (R-5435/6)

DNI: 39 569 070

Docente responsable: Bécares, Floriana

Año: 2023

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	1	2. DESARROLLO	4
2.1 Sistema patriarcal	4	2.1.1 Patriarcado	4
2.1.2 Género	5	2.1.3 Roles de género	6
2.2 Significaciones imaginarias sociales	8	2.3 Dominación masculina y violencia simbólica	10
2.4 Roles de género y proceso de constitución subjetiva	12	2.5 Perspectiva de género	15
3. REFLEXIONES FINALES	18	4. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA	20

Resumen: El debate sobre los roles de género irrumpe en los escenarios sociales actuales y pone en evidencia diversas problemáticas que giran en torno a la desigualdad, la violencia y la vulneración de derechos de las mujeres. En consideración de ello, en este trabajo se estima necesario no soslayar la importancia de una perspectiva de género, a partir de la cual poner atención a cuáles son las significaciones imaginarias sociales que circulan en nuestro entorno social, en relación a los roles de género y en especial, pensar el rol de las/los psicólogos como sujetos inmersos en una situación social amplia, con múltiples determinantes. Este escrito convoca a las/los lectores a visualizar las relaciones humanas desde su complejidad, atadas a un conjunto estructurado de creencias

compartidas culturalmente. Desde este marco, el presente ensayo adopta el compromiso de reflexionar sobre la producción de conocimiento e invita a resignificar el rol de las/los profesionales ante este tipo de problemáticas y el impacto de su intervención en el escenario social. Finalmente, se intenta promover un proceso de análisis y reflexión para desnaturalizar las construcciones socio-culturales e históricas que generan desigualdades y opresiones hacia las mujeres, producidas y reproducidas por el sistema patriarcal.

Palabras Claves: *sistema patriarcal, roles de género, significaciones imaginarias sociales, dominación simbólica, perspectiva de género.*

1

“(...) el simbolismo del futuro será aquel en el que la feminidad tenga múltiples posibilidades, cuando sea liberada de la exigencia de ser una sola cosa o de cumplir una sola norma, la norma creada para ella a través de medios falocéntricos”.
(Butler, 2006)

1. INTRODUCCIÓN

La temática de los roles de género irrumpe en los escenarios actuales y esclarece diversas problemáticas que giran en torno a la desigualdad, la violencia y la vulneración de los derechos de las mujeres, por lo cual se hace imprescindible indagar sobre aquellas creencias socio-culturales que la encarnan.

El eje central del presente ensayo parte de la hipótesis de que no existe una ligazón natural entre el género y el sexo, sino más bien que se trata de una construcción de carácter social, cultural, histórico y relacional, que busca diferenciar a los seres humanos en femeninos y masculinos asignando características y posiciones sociales a los mismos.

Se propone como objetivo pensar una articulación entre los roles de género y el concepto de significaciones imaginarias sociales de Castoriadis. Con roles de género, hacemos referencia a la revisión crítica que aportan los estudios de género sobre la transmisión sociocultural de las asignaciones históricas atribuidas a la(s) femineidad(es) y la(s) masculinidad(es) en base a la estructura asimétrica del sistema social patriarcal que se imponen de generación en generación a modo de mandatos naturales.

Las interpretaciones que se incluyen en el siguiente ensayo acerca de las raíces estructurales de la desigualdad entre hombres y mujeres son frutos de debates históricos y disputas que se manifiestan en diferentes contextos, cuyos avances, cambios, y también retrocesos, se traducen en prácticas concretas. El movimiento feminista ha demostrado la necesidad de una transformación social frente a las violencias y desigualdades que padecen particularmente las mujeres, aunque no sean las únicas ya que por ejemplo el colectivo LGTBIQ+ también las sufren.

Cuando decimos movimiento feminista nos referimos al movimiento social, político y teórico que lucha contra las injusticias perpetradas contra las mujeres y a favor de la construcción de una sociedad igualitaria. Es importante remarcar que no existe un único movimiento feminista, sino que hay una gran pluralidad, ya que las demandas son muchas y cambian según los pueblos, clases sociales, generaciones y cosmovisiones.

En este sentido, sostenemos la importancia de retomar los aportes de teóricas feministas para visibilizar este conjunto de teorías de análisis y de explicaciones, que

denuncian la opresión patriarcal y toda modalidad de relación de poder opresiva. Por tal motivo, escribir en la primera persona del plural, responde al convencimiento de que muchas de las afirmaciones sostenidas en este escrito, son compartidas por un amplio colectivo.

Se propone comenzar situando, en el desarrollo del presente escrito, el concepto de patriarcado (Gamba; Diz; Maffia; Giberti; Barrancos, 2021) como núcleo de la problemática, ya que es el sistema de dominación sexo-género el que organiza la subordinación de las mujeres y su desigualdad en relación a los varones por el simple hecho de ser mujeres. Esta ideología patriarcal reproduce e invisibiliza modelos o estereotipos socioculturales naturalizados, delimitando de este modo los espacios jerárquicamente significativos como espacio de varones.

Posteriormente, los aportes de Femenías (2013) y Fabbri (2013) nos permiten situar la diferencia que se establece entre género y sexo. Tal como propone Torres (2017), el concepto de género es una construcción histórica que ha tenido y tiene como

2

base las representaciones sociales acerca de lo femenino y lo masculino y que a lo largo del tiempo fue variando en las diferentes culturas y sociedades. Esas clasificaciones van asignando de manera diferencial entre hombres y mujeres, funciones, comportamientos, actividades y normas a cada uno de estos géneros mencionados. De esta manera se va asentando la base no solo en la diferencia sexual sino además en las desigualdades, las cuales son perpetuadas por las/los actores sociales, determinando así las relaciones asimétricas entre hombres y mujeres.

Luego, invitamos a investigar la obra de Castoriadis (1988), en especial el concepto de significaciones imaginarias sociales. Tanto las significaciones imaginarias sociales como las instituciones se cristalizan o se solidifican una vez creadas y el autor lo denomina como imaginario social instituido. Imaginario que asegura la continuidad de la sociedad, la reproducción y la repetición de las mismas formas que regulan la vida humana y que permanecen hasta que un cambio histórico lento o una nueva creación masiva viene a modificarlas o a reemplazarlas radicalmente por otras.

En paralelo, resultará interesante retomar el concepto de Jodelet (1985) sobre representaciones sociales para poder establecer una lectura sobre los roles de género. La preocupación de la autora es entender la manera en la cual el pensamiento social construye la realidad actual en nuestras sociedades, por lo que sostiene la necesidad de dar cuenta de los procesos sociales. Los roles de género son construcciones socio-culturales determinadas por los géneros, los cuales varían de una sociedad a otra y de una época a otra.

Es necesario mencionar que, siguiendo los desarrollos de Torres (2017), los roles de género, entendidos como representaciones presentes en toda sociedad, forman parte de los elementos ideológicos de reproducción social transmitidos de generación en generación mediante procesos de socialización.

La dominación masculina, tal como la entiende Bourdieu (2000), es un habitus que otorga a hombres y mujeres un rol predominante, y por tanto es consecuencia de lo que él llama violencia simbólica. Este tipo de violencia amortiguada, insensible e invisible para sus propias víctimas se ejerce, en esencia, a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento o más exactamente del desconocimiento, reconocimiento o en último término, del sentimiento. Esta dominación masculina se perpetúa a través de un proceso de deshistorización, a partir del cual intenta parecer un proceso natural y objetivo, negando que en realidad se trata de un proceso cultural.

La naturalización de las construcciones sociales de género nos atraviesa desde muy temprano en la vida, lo cual marca las historias y cuerpos de las/los sujetos, y además, organizan nuestra vida cotidiana. La transmisión de la cultura dominante

naturaliza los roles de género e invisibiliza las desigualdades y los distintos tipos de violencia de género, omitiendo además el proceso social de producción y construcción de las características y capacidades que se nos asignan a cada género, como si fueran intrínsecas.

Por tal motivo, es necesario poder hacer un análisis sobre estas construcciones sociales que circulan como discursos de dominación masculina, los cuales se transmiten de generación en generación, se interiorizan y producen efectos en la subjetividad de las mujeres y varones (ya que las masculinidades hegemónicas también tiene ávidos efectos en las subjetividades de ellos).

Este recorrido habilita a indagar sobre la influencia de los roles sexo-genéricos en la vida cotidiana y su posible impacto en las violencias ejercidas por razones de género. Cuando hacemos mención a la violencia contra las mujeres, hay que advertir que ésta violencia se instaura sobre las relaciones sociales desiguales, de inequidad y subordinación de género.

Los movimientos feministas han sido y siguen siendo una de las claves más importantes en el proceso de visibilización de estas problemáticas. A través de los conceptos de patriarcado y género y la articulación entre los mismos, han intentado una

3

nueva explicación de las causas de la violencia contra las mujeres, entendiendo que la misma se encuentra entramada en un magma de significaciones imaginarias sociales (Castoriadis, 1988) que se producen y reproducen en una sociedad y época determinada. No obstante, si bien en la actualidad se han obtenido, gracias a luchas acaloradas, avances en la superación de algunas de estas subordinaciones y desigualdades de género, no podemos negar que las mismas aún existen de maneras explícitas o implícitas como formas sutiles del entramado social y, finalmente, se inscriben en las subjetividades.

Bleichmar (2006) afirma que los estudios de género generan un avance puesto que promueven una liberación de los enunciados que encarnan a los modos de representación (femeninos y masculinos) de la dependencia biológica de la que se los liga, generando así nuevas posibilidades de abordaje del tema. Es por ello que en este escrito se considera importante transversalizar la perspectiva de género, a partir de la cual indagaremos cuáles son las significaciones imaginarias sociales que circulan en nuestro entorno social, en relación a los roles de género y en este caso pensar el rol de las/los psicólogas como inmersos en una situación social amplia, con sus múltiples determinantes.

En esta línea, se sostiene la importancia de incluir los estudios de género en nuestra formación universitaria ya que permiten la comprensión de los procesos de constitución de subjetividades y posiciones de las/los sujetos en el campo social, y a su vez, problematizar nuestras futuras prácticas y promover una tarea reflexiva como un constante retorno sobre sí misma.

Invitamos a las/los lectoras a que nos acompañen en este recorrido, el cual intenta sostener una postura crítica y reflexiva sobre las relaciones humanas complejas atadas a un conjunto estructurado de creencias compartidas culturalmente. La tarea de quienes nos desempeñamos en el campo de la salud mental, debe contextualizarse sobre esta comprensión de los procesos sociales, culturales e históricos.

Desde este marco, el escrito se edifica sobre la base del compromiso con cierta actividad reflexiva de producción de conocimiento que invita a resignificar el rol de las/los profesionales ante este tipo de problemáticas y el impacto de su intervención en el escenario social, reflexionando sobre nuestras futuras prácticas interpelando qué significaciones imaginarias sociales sostenemos como sujetos, con la finalidad de generar movimientos instituyentes que provoquen rupturas en aquellos modos instituidos de organización social que reproducimos.

En este sentido, la elección de utilizar lenguaje inclusivo (las/los) responde a un posicionamiento no reduccionista en relación al género (aunque en este caso se dejen por fuera otras disidencias). El tipo de lenguaje que usamos no es inocente. El lenguaje sexista toma como norma y medida de la humanidad solo a una parte de ella (lo masculino), lo que ayuda a que persista en el imaginario colectivo la percepción de que las mujeres son subsidiarias, secundarias y prescindibles. En cambio, el lenguaje inclusivo o lenguaje no sexista es aquel que no oculta, ni subordina, ni excluye a ninguno de los géneros y es responsable al considerar, respetar y hacer visible a todas y todos. Cambiar el uso del lenguaje implica también un cambio cultural, y nos convoca a construir otro sistema de valores, otra forma de entender, de pensar y representar al mundo.

4

2. DESARROLLO

2.1 Sistema patriarcal

2.1.1 Patriarcado

¿Es posible pensar a los roles de género como significaciones imaginarias sociales? Para comenzar a reflexionar sobre esta posible articulación, es fundamental acudir a algunos conceptos que hacen al núcleo de la problemática.

Históricamente, el poder del varón era considerado de origen natural, no social, presente no solo en las familias sino en todas las instituciones sociales. Sin embargo, como plantea Lerner (1990), es fundamental partir del presupuesto de que hombres y mujeres son distintos biológicamente, pero no hay que ignorar que los valores e implicaciones que se sustentan en esta diferencia responde a la subordinación social de las mujeres para con los hombres y es una consecuencia cultural e histórica. Es pertinente mencionar entonces que el patriarcado es un sistema histórico, por lo tanto, tiene un inicio y como tal, puede tener un final gracias al proceso histórico.

Tal como propone Fabbri (2013), así como nos distanciamos de quienes identifican al poder con lo económico, debemos también decir que nos encontramos en las antípodas de quienes conciben al poder como algo que se encuentra cosificado en algún lugar, que es poseído por alguien. En realidad, desde la perspectiva feminista nos inclinamos más bien por una concepción relacional del poder. Lo entendemos como una construcción, y como tal, ejercido por los sectores hegemónicos sirve a la dominación, sin embargo puede aportar a la creación de mejores condiciones para la emancipación si es creado, producido y llevado a cabo por los sectores subalternos. El poder no es un conjunto de instituciones a tomar, sino una compleja trama de relaciones sociales a modificar radicalmente.

El sistema patriarcal ha atribuido cultural e históricamente a hombres y mujeres características psicológicas y comportamientos diferenciales. Los roles de género conllevan así modelos de conductas diferentes para ambos, y determina los comportamientos que cada persona debe tener en función de su sexo biológico al nacer. Si bien estos roles de género varían en cada sociedad en función de su cultura y el momento histórico particular, en todas las sociedades, sea cual sea, siempre el papel asignado a los hombres goza de mayor prestigio social que el de las mujeres.

El patriarcado, como se plantea en el *Nuevo diccionario de estudios de género y feminismos* (Gamba; Diz; Maffia; Gibert; Barrancos, 2021) es un concepto central para el pensar la perspectiva de género, ya que define al sistema que organiza la subordinación de las mujeres y su desigualdad con relación a los varones por el simple hecho de ser mujeres. Las demandas planteadas por el colectivo feminista, se han convertido en cuestión de debate público, y han desbordado los espacios puramente académicos y

militantes. Las autoras mencionan que los debates acerca del patriarcado tuvieron lugar a lo largo de distintas épocas históricas. El movimiento feminista de los años 60-70 retomó dichos debates en el siglo XX en la búsqueda de una explicación que diera cuenta de la desigualdad, inferioridad y dominación de las mujeres, y con el objetivo de revertir dicha situación.

Femenías (2013) define a la ideología patriarcal o al patriarcado como el sistema de dominación sexo-género que expresa y reproduce la desigualdad, invisibilizado e imponiendo modelos o estereotipos socio-culturales naturalizados, delimitando, a su vez, los espacios jerárquicamente significativos como espacios de los varones, tanto en la esfera simbólica/física como en la pública/privada.

En su tesis doctoral, Torres (2017) analiza los mecanismos de perpetuación de las representaciones sociales de género estereotipantes, las cuales sostienen uno de los pilares de las sociedades patriarcales. Dentro de estas representaciones sociales de

5

género, se encuentran aspectos relacionados con elecciones personales, la conducta y los ideales masculinos y femeninos, conformados bajo parámetros arbitrarios que sostienen relaciones asimétricas entre los géneros. Para ello, comenta que existen agentes socializadores —la familia, la educación formal, el arte, los medios de comunicación, etc.—, que insisten en sostener estos patrones de género a través de los cuales las personas interiorizan en diferentes medidas y contextos. Además, la autora menciona que en las representaciones sociales y en la comunicación, subyacen factores ideológicos dominantes, por ello las interrelaciones sociales se encuentran cargadas de fuertes representaciones ideológicas que moldean y naturalizan asimetrías.

El movimiento feminista ha demostrado la necesidad de una transformación social frente a las violencias y desigualdades que padecen particularmente las mujeres. Vivimos inmersos en una estructura social donde impera la dominación masculina, la cual brinda todas las condiciones para la inferioridad femenina. Tal como mencionan Rovetto y Figueroa (2019), el género y el patriarcado son lo mismo, ya que configuran una gramática fundante binaria y desigual, la cual organiza la vida social de las/los sujetos. El patriarcado se amolda a cada momento histórico y se entrama en diversos contextos, asumiendo características variables.

2.1.2 Género

En este sentido, un concepto clave que se desprende de la categoría de patriarcado es el de género. Concepto académico que nace de las teorías feministas dentro de las ciencias sociales y que, en los últimos años, se ha convertido en un término de la actualidad. Siguiendo los postulados de la filósofa Femenías (2013), se define al género como “la forma de los modos posibles de asignación de propiedades y funciones a los seres humanos, en relaciones duales, familiares o sociales, imaginariamente ligadas al sexo” (p.19). En esta conceptualización, que es la que comúnmente circula en la sociedad, el género estaría ligado naturalmente al sexo.

No obstante, es importante considerar que esta ligazón no es natural, sino más bien una construcción socio-cultural. A este respecto, Fabbri (2013) menciona que el concepto de género intenta describir un fenómeno cultural, histórico y relacional: cultural porque lo que se concibe como masculino y femenino no es natural ni universal, sino que es construido y difiere según las culturas, las razas y religiones; histórico porque lo que cada cultura entiende como masculino y femenino varía de acuerdo a los distintos momentos históricos; y relacional porque lo que se entiende por masculino se define en relación a lo que se entiende por femenino y viceversa, en un horizonte de significaciones mutuales.

Por lo tanto, en el eje principal de este posicionamiento, es posible diferenciar dos categorías: sexo y género. El término sexo remite a lo dado, vinculado a un dato biológico, y el término género es pensado más bien como un constructo socio histórico y cultural, de cómo cada una/uno de nosotros nos autopercebimos. Esta distinción se ha instalado como articuladora en los debates de las teorías feministas, donde se postula, sin embargo, que el sexo también es un constructo socio-cultural vinculada a la distinción masculino/femenino que incluye al cuerpo mismo en respuesta a su caracterización como fenómeno natural.

En el artículo de Fabbri (2013), vemos que, si bien esta distinción supuso un avance fundamental, hay un problema que persiste en relación a las dificultades y resistencias al cuestionamiento de la diferencia anatómica de los sexos. El género no solo delimita dos posiciones posible sino que además refuerza la mistificadora naturalización de dichas posiciones hegemónicas mujer/varón, estructuradas desde el imaginario heterosexual.

Es fundamental considerar la existencia de los debates al respecto de los posicionamientos no binarios en relación al género. Sin embargo, excede el alcance de

6

este trabajo, en el cual se limitará a la referencia de las construcciones sociales del binarismo femenino-masculino.

Al respecto, podemos sostener que el género se trata de una construcción social, basada en un proceso histórico, social y cultural que busca diferenciar a los seres humanos en femeninos y masculinos, a partir de la asignación de características y peculiaridades, así como rasgos psicológicos, sociales y culturales que determinan el modo de pensar y comportarse, como también sus valores y creencias en función de una característica biológica que determina su sexo. Los atributos asignados a lo femenino y masculino en torno al sexo-género, se instituyen desde sociedades concretas, caracterizadas por construir sus relaciones desde una ideología patriarcal. Estas posiciones definen jerarquías y relaciones asimétricas entre hombres y mujeres, produciendo así, fragmentaciones, divisiones y oposiciones en términos excluyentes entre lo masculino y lo femenino, que se naturalizan y reproducen en todos los espacios sociales, públicos y privados (domésticos).

2.1.3 Roles de género

Los roles de género son representaciones sociales acerca de lo femenino y lo masculino que fijan relaciones asimétricas entre los hombres y las mujeres. En buena parte, los roles de género son construcciones socioculturales determinadas por los géneros, los cuales varían de una sociedad a otra y de una época a otra.

Es posible entender el rol social, siguiendo lo desarrollado por Torres(2017) como:

Conjunto de actitudes, capacidades, expectativas y valores que se asigna a posiciones sociales o a grupos. A través de la socialización, se transmiten funciones sociales favoreciendo el anclaje en el sistema social a través de la integración de patrones conductuales que el sujeto adquiere para facilitar la interiorización de exigencias sociales. Para ello, se construyen supuestos que se dan por verdades o realidades cotidianas que son aceptadas como verdad sin cuestionamientos (...) Cuando los papeles sociales asignados al sujeto se basan en el sexo biológico, se habla, entonces, de roles de género. Ello permite una amplia categorización de cualidades, rasgos, valores y conductas esperadas como reflejo de la socialización diferencial del sexo, por lo que se trata de definiciones sociales de rasgos (p. 37-38)

Los roles de género se observan en el contexto familiar, matrimonial, parental, ocupacional, laboral y en todos los ámbitos de la vida social, y enfatizan los efectos de la construcción social que subyace a la vinculación del dimorfismo anatómico con consecuencias sociales. Por lo tanto, se habla de roles sociales cuando son asignados a hombres y mujeres, ya que determinan socialmente la posición y la conducta que cada sujeto ocupa y tiene en una estructura social dada. Cuando estos roles se naturalizan, son considerados como características propias e inherentes de cada género y de esta manera se constituye una significación socio cultural de las diferencias entre aquellos en función del sexo y, al mismo tiempo, se establecen creencias, relaciones sociales y desigualdades aceptadas social y culturalmente.

Se pone de manifiesto, siguiendo los planteos de Berga (2005), que los roles de géneros, lejos de ser complementarios, conllevan relaciones de poder. El dominio masculino sobre el femenino constituye la base de un orden social jerárquico, patriarcal y determinante de posiciones de las/los individuos al margen de sus capacidades específicas, y de esta forma se sustenta la división del trabajo que establece la separación del trabajo en dos esferas de la vida cotidiana asignadas a cada uno de los géneros: la producción y la reproducción. Como menciona la autora, la esfera de producción es propia del género masculino, correspondida con lo público y trabajo remunerado, alejado de cualquier responsabilidad doméstica; la esfera de la reproducción

7

se asigna al género femenino y corresponde al trabajo doméstico y socialmente no reconocido como trabajo, por lo tanto no remunerado.

Estudios realizados en 2022 por la Usina de datos de la UNR da cuenta de la inequidad varones y mujeres, donde se visibiliza que las tareas domésticas del hogar son realizadas en un 72% por mujeres y la brecha salarial es del 32%:

La inequidad en la distribución de estas tareas por parte del género femenino condiciona su inserción en el mercado de trabajo, así como el tiempo que estas personas destinan a otras tareas como la educación, el autocuidado, el ocio, la participación social y política. Además, al tratarse de una actividad no remunerada, el reparto desigual impacta, también, en la brecha de ingresos percibidos por mujeres y varones (Durán y otros, 2022. párr.4).

En consecuencia, en la identidad subjetiva pesan mucho más los estereotipos femeninos, que los masculinos, ya que como sostienen Fernández (1993) y Tajer (2009), las construcciones sobre qué es ser una mujer se sustentan principalmente en tres mitos: el primero, sostiene la igualación de mujer-madre, y supone que para ser mujer es condición la maternidad; el segundo, se refiere a la pasividad femenina, la cual estaría dada por el hecho de la docilidad, bondad y acatamiento ligados de manera social a la mujer; y el tercero, es el amor romántico, que ubica a la mujer en el lugar de rescatada, de exclusividad y de renuncia por un otro a pesar de los daños.

De esta manera, la mujer es asociada a la ternura, lo afectivo, el cuidado maternal hacia sus hijas/hijos como a otras/os sujetos y a la pasividad. En oposición, al varón se lo considera como proveedor de lo económico, del placer erótico y de significaciones desde una lógica de potencia y poder. Estos atributos construidos social y culturalmente determinan la constitución subjetiva y los posicionamientos sociales de las/los sujetos. Si bien, muchos de estos determinantes están en movimiento y en proceso de deconstrucción y cambio, continúan operando en diversos aspectos de la vida cotidiana y social.

Las reglas e imposiciones culturales, tanto las positivas como las negativas, son adoptadas por quienes las transitan o vivencian como rasgos naturales que preexisten y que portan un argumento válido para desarrollarse de esa manera. Fernández (1993)

nombra este conjunto de reglas, mitos y significaciones colectivas como un imaginario social que tiene como objetivo la unión de la sociedad. El imaginario social opera en el plano de las subjetividades colectivas produciendo y reproduciendo sus propias construcciones de significaciones e interpela a los sentimientos, las voluntades y organiza el sentido de los actos humanos. La autora argumenta que “los discursos y los mitos sociales ordenan, legitiman, disciplinan, definen los lugares de los actores de las desigualdades en los espacios sociales y subjetivos que la violencia -visible o invisible instituye” (1992, p.13). La modalidad con la que operan los imaginarios sociales sobre las/los sujetos resulta inseparable de las lógicas de poder legitimado por el sistema patriarcal.

Cómo menciona Fernández (1993):

La cuestión de lo imaginario social en tanto universo de significaciones que instituyen una sociedad, es inseparable del problema del poder (...) Ubicar la naturaleza social de poder supone interrogar sobre la inscripción de sus dispositivos no solo en la organización de una sociedad y sus instituciones, sino también su inscripción en la subjetividad de hombres y mujeres (p.239).

Por un lado, Fabbri (2013) argumenta que el capitalismo ha creado la separación entre las esferas públicas y privadas y por otro lado Hartmann (1985) se pregunta, aun cuando el capitalismo creó la esfera privada, “¿Por qué las mujeres trabajan ahí y los hombres en la fuerza laboral?” (p.98) y afirma la autora que este interrogante no puede explicarse sin hacer referencia al patriarcado, ya que el problema de la familia, el trabajo,

8

la economía y la sociedad, no se trata simplemente de una división entre hombres y mujeres, sino que es una división que coloca a los hombres en una posición superior y a las mujeres en una posición subordinada.

En este sentido, como explica Burin (1996) como consecuencia de la revolución industrial se produjo la división de dos ámbitos de producción y de representación diferenciales: el doméstico y el extra-doméstico, y con ello, dos áreas diferenciadas para hombres y mujeres: para los hombres el poder racional y económico y para las mujeres el poder de los afectos. Dicha distribución de áreas tuvo efectos sobre la salud mental familiar. El rol familiar de las mujeres fue centrándose cada vez más en el cuidado de niñas/os, configurándose subjetividades femeninas con características emocionales de receptividad, capacidad de contención y nutrición no solo de niña/os, sino también de los hombres que volvían a sus hogares luego de su trabajo cotidiano en el ámbito extra-doméstico.

De esta manera, se fueron instituyendo socialmente roles de género femeninos —maternal, conyugal, ama de casa. No obstante, como menciona Femenías (2013), es la fuerza de la ideología patriarcal, y no la naturaleza, la que da lugar a la identidad maternal natural de las mujeres o al deseo de poder, agresividad y superioridad “natural” de los varones.

Tal como menciona Fernández (1993), si recurrimos a la diferencia establecida por Castoriadis entre imaginario social efectivo (instituido) e imaginario social radical (instituyente), puede inferirse que el imaginario social constituido por significaciones imaginarias sociales, consolidan lo instituido y en tanto tal, anudan los deseos al poder; “en esta dimensión los universos de significaciones sociales operan como organizadores de sentido de los actos humanos (...)” (p.241)

2.2 Significaciones imaginarias sociales

Para continuar indagando sobre la posible articulación entre los roles de género y

las significaciones imaginarias sociales (SIS), consideramos fundamental explicitar qué entendemos cuando hablamos de SIS. Para ello, tomaremos como punto de partida al filósofo, sociólogo, economista y psicoanalista, Castoriadis (1922 – 1997), quién a lo largo de sus obras postuló la existencia de los imaginarios sociales.

Según este autor, estos imaginarios constituyen la identidad de una población y de un proceso histórico determinado. Castoriadis sostiene que, para poder comprender una sociedad, es necesario comprender la elección que una sociedad hace de su simbolismo, lo cual exige captar las significaciones que conlleva. Estas significaciones aparecen vehiculizadas por estructuras significantes. Es decir que los hombres se comunican y expresan en un mundo simbólico, pero este simbolismo es ya un mundo creado. Ignorar esta vertiente es ignorar la cuestión histórica en sí, la génesis del sentido.

La obra canónica de Castoriadis no solo es un conjunto de análisis y críticas severas al orden instituido, alienante, sino que también constituye una fuerte apuesta a abrir nuevas reflexiones sobre lo histórico social y el papel central de las significaciones imaginarias sociales sobre la subjetividad. De esta manera, el autor rompe con todo el pensamiento tradicional –regido por la lógica formal, denominada por Castoriadis como conjuntista identitaria– para proponer un nuevo tipo de lógica: la de los magmas, cuyo núcleo es la indeterminación y la creación.

Tal como menciona Urribarri (1992)

Su obra constituye una crítica radical del pensamiento heredado desde Grecia a nuestros días, que retomando las principales interrogaciones de la filosofía, las ciencias sociales, el psicoanálisis y la política, desarrolla una de las propuestas más originales, profundas, creativas y rigurosas del mundo intelectual contemporáneo. Propuesta que contra la superficialidad y el cinismo de esta época de conformismo generalizado reivindica la

9

capacidad de reflexión, de creación y transformación de la realidad a partir de un proyecto de autonomía, necesariamente social tanto como individual (p. 1).

Por lo citado, es pertinente retomar los desarrollos teóricos de autores como Castoriadis, ya que permiten interrogar y reflexionar sobre los sistemas de creencias que determinan y legitiman nuestros modos de vivir y relacionarnos, y sobre los cuales, además, sostenemos nuestras prácticas.

Castoriadis (1999) sostiene que las instituciones están animadas o que son portadoras de significaciones que no se refieren ni a la realidad ni a la lógica, y por tal motivo las denomina significaciones imaginarias sociales. Tanto las SIS, como las instituciones, una vez creadas se cristalizan o se solidifican y a esto el autor lo denomina como imaginario social instituido. Imaginario que asegura la continuidad de la sociedad, la reproducción y la repetición de las mismas formas que regulan la vida de hombres y mujeres y que permanecen hasta que un cambio histórico lento o una nueva creación masiva viene a modificarlas o a reemplazarlas radicalmente por otras.

Además, el autor propone que la sociedad es esencialmente un magma de significaciones imaginarias sociales (1988) que otorgan sentido a la vida colectiva e individual. El magma es la urdimbre completa de significaciones que empapan, orientan y dirigen toda la vida de la sociedad, por lo tanto da unidad y cohesión interna a la institución total de la sociedad. En este sentido, la socialización es la entrada y el funcionamiento en este magma instituido de significaciones sociales o, en otras palabras, la sociedad otorga sentido al sujeto a través de estas significaciones. Es por esto que decimos que son significaciones, en tanto significan y dan sentido a las/los sujetos.

Tal como se plantea en el desarrollo de Castoriadis (1988), ¿por qué son imaginarias estas significaciones?, justamente porque tales no corresponden a elementos

racionales o reales, sino que están dados por creación. Así mismo ¿Por qué son sociales? porque solo existen estando instituidas y siendo objeto de participación de un colectivo impersonal y anónimo. Por lo tanto, cada sociedad se constituye como tal al instituir e instituirse como un magma de significaciones imaginarias sociales; esto quiere decir que cada sociedad se auto instituye como tal.

En este sentido, las significaciones sociales dan existencia y sentido a una sociedad determinada.

Los aportes de Jodelet (1985), nos permiten retomar la problemática de las representaciones sociales propuesta por Castoriadis. La preocupación de la autora es entender la manera en la cual el pensamiento social construye la realidad actual en nuestras sociedades, por lo que sostiene la necesidad de dar cuenta de los procesos sociales. Para la autora las representaciones se presentan como una forma de conocimiento social, un saber del sentido común, constituyéndose en modalidades de pensamiento práctico, lo cual facilita la comunicación y comprensión del entorno social. Por lo tanto, la representación social es considerada la expresión de una sociedad determinada y hace referencia a una forma de conocimiento específico, es decir, el saber del sentido común (no científico), cuyos contenidos manifiestan la operación de procesos generativos y funcionales socialmente caracterizados y así, designa una forma de pensamiento social.

Por lo tanto, retomando lo desarrollado por Torres (2017), si se considera que los roles de géneros surgen en el marco de representaciones sociales a partir de la necesidad de desarrollar procesos colectivos de la construcción de la realidad y sentido en una época y una sociedad determinada, y que las/los individuos inmersos en esa sociedad particular se constituyen en personas que incorporan ese pensamiento que circula colectivamente y por ello conforman sus identidades, es posible establecer una articulación entre esta categoría de rol de género y las significaciones imaginarias sociales pensadas por Castoriadis. Sin embargo, al ser una construcción socio-cultural, las representaciones sociales no se encuentran dentro de lo lógico racional, sino que son

10

fenómenos generados, compartidos y transmitidos de manera social para dar sentido a los individuos dentro de una sociedad determinada. Consisten, en consecuencia, en un sistema de creencias y valores, el cual es circular y no están cerrados en la individualidad, sino que se manifiestan a partir de las interrelaciones sociales.

De este modo, los roles de género entendidos como representaciones presentes en toda sociedad, forman parte de los elementos ideológicos de reproducción social transmitidos de generación en generación mediante procesos de socialización.

2.3 Dominación masculina y violencia simbólica

La naturalización de los roles de género invisibiliza las desigualdades omitiendo además, el proceso social de producción y construcción de las características y capacidades que se nos presentan asignadas a cada género como si fueran intrínsecas. Así pues, es necesario poder hacer un análisis sobre estas construcciones sociales que circulan como discursos de dominación masculina, se transmiten de generación en generación, se interiorizan y producen efectos en la subjetividad de las mujeres.

Como punto inicial tomaremos el artículo 4 de la ley nacional N° 26485/2009: *Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales*, el cual define que:

Se entiende por violencia contra las mujeres toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una

relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes.

Se considera violencia indirecta, a los efectos de la presente ley, toda conducta, acción omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón.

Importante no confundir tipos de violencia con modalidades de violencia. La ley establece cinco tipos de violencia: física, psicológica, sexual, económica-patrimonial, simbólica y política (incorporada esta última a la ley en el año 2019). Las modalidades son las formas en que se manifiesta los distintos tipos de violencia contra las mujeres en distintos ámbitos: violencia doméstica, violencia institucional, violencia laboral, violencia contra la libertad reproductiva, violencia obstétrica, violencia mediática, violencia contra las mujeres en el espacio público y violencia pública-política (incorporadas también estas dos últimas en la ley en el año 2019).

Femenías (2013) plantea que Bourdieu distingue la violencia física de la simbólica. El poder simbólico construye un mundo por medio de la violencia simbólica, la cual se ejerce imponiendo formas o categorizaciones, que se suponen como las únicas legítimas, apropiadas o convenientes. De esta manera, la violencia simbólica se ejerce por medio del sistema de creencias de los individuos y de su forma más pregonante: la ideología implícita en el lenguaje o explícitamente manipulada. En la Ley 26485/2009, mencionada anteriormente, se define a la violencia simbólica como aquella que, a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad.

Como menciona Femenías (2013):

Actualmente, suele emplearse "dominación masculina" por influencia de Pierre Bourdieu, sin embargo, hasta donde sabemos, fue mérito de Kate Millet, en *Sexual Politics* (1969) (...) Tomando el concepto de dominación de Max Weber, Millet sostuvo que dicha relación implica también un sistema de subordinación social, que oscuramente subyace al denominado "orden social": Ese sistema, social e institucional, ignorado e invisibilizado de

11

diferentes modos, fundaba esa y otras inequidades del espacio socio-político atravesado además por relaciones de poder (p. 44).

La dominación masculina, tal como la entiende Bourdieu (2000), es un habitus que otorga a hombres y mujeres un rol predominante y es consecuencia de lo que él llama violencia simbólica. Según Chihu Amparán (1998), el habitus es un principio generador y unificador que retraduce las características de una posición social en un estilo de vida, que funcionan como un esquema de categorías de percepción y de apreciación o como principios de clasificación al mismo tiempo que organizadores de la acción

Cómo fundamenta Bourdieu (2000), este tipo de violencia amortiguada, insensible, la cual es invisible para sus propias víctimas, se ejerce esencialmente a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento. Esta dominación masculina se perpetúa a través de un proceso de des-historización, a partir del cual intenta parecer un proceso natural y objetivo, negando que, en realidad, se trata de un proceso cultural. Al respecto, Martínez Herrera (2007) menciona:

el orden social dominante está políticamente motivado y la lógica binaria - blanco/negro, norte/sur, hombre/mujer, etcétera. - en que se inscribe es profundamente excluyente y obedece a intereses económicos, políticos y de clase, entre otros. Las convenciones encarnan siempre juegos de poder e intereses que se materializan en inclusiones y

exclusiones (p.8).

En este sentido, no puede ejecutarse el poder simbólico sino es por medio de la participación de aquellos/as que se encuentran sometidos/as, y por tal motivo, contribuyen a reproducirlo, no como un acto consciente, deliberado y libre, sino tal como sostiene Bourdieu (2000), la visión dominante es un sistema de estructuras que se inscribe en los cuerpos y las cosas. La dominación simbólica se reitera y su poder no surge de una lógica argumental, sino de la reiteración misma y no consciente. En síntesis, es un conjunto de esquemas de sensaciones, percepciones y acciones que se encuentran inscriptas en la cotidianeidad y no en el conocimiento y las voluntades.

Por su parte, Torres (2017) propone que las representaciones sociales, tienen una abrumadora eficacia en su capacidad de ejercer violencias simbólicas, ya que se trata de estructuras de dominación que se encuentran ancladas en la estructura social, de las cuales las/los sujetos se valen para auto-representarse y auto-ubicarse en el mundo. Y sumando a este postulado, Femenías (2013) nos aporta que “el patriarcado en tanto que estructura establece los marcos comprensivos de una cierta forma de violencia simbólica: la invisibilización histórica de las mujeres del ámbito público y su confinamiento al privado” (p.18).

Entonces, podemos decir que el patriarcado como sistema de dominación implica violencia simbólica sobre las mujeres. La creación de estereotipos y roles de géneros instituidos socialmente como fórmulas rígidas de ser y hacer son formas de violencia simbólica, siendo funcional al sistema de poder que los genera. Y, siguiendo a Femenías (2013), la apelación a un orden natural que pre-fija lugares simbólicos y reales, también entendidos como naturales para varones y mujeres, es el modo más habitual en que se manifiesta este mecanismo de legitimación patriarcal.

No obstante, Castoriadis en sus desarrollos teóricos sostiene que la sociedad y sus instituciones no son algo ya dado por y para siempre, al modo de un organismo natural. Lo ya dado es lo instituido de la institución, lo que tiende a permanecer: la inercia de las instituciones. Nosotras/os, inmersas/os en nuestras instituciones tendemos a naturalizarlas, es decir, creemos que eso instituido son las instituciones.

Esta naturalización de las construcciones sociales de géneros nos atraviesa desde muy temprano en la vida, lo cual marca las historias y cuerpos de las/los sujetos, particularmente el de las mujeres y organizan nuestra vida cotidiana. La cultura dominante y la transmisión de la misma es la encargada de naturalizar las relaciones

12

desiguales, y estas al mismo tiempo invisibilizan, muchas veces, distintos tipos de violencia de género.

Sin embargo, aunque las/los hablantes nos encontremos históricamente situadas/os en las convenciones discursivas y sociales establecidas y dominantes, no estamos completamente atadas/os a ellas, ya que existe un espacio para las prácticas innovadoras, para el cambio de la realidad y para las nuevas discursividades alternativas. Como expone Martínez Herrera (2007): “Siempre existe un intersticio dentro del marco social regulatorio que permite desafiar y eventualmente cambiar las reglas explícitas e implícitas del orden social vigente” (p.9).

Es decir, siguiendo con el pensamiento de Castoriadis, la sociedad no está instituida de una vez por todas, sino que se auto-altera, pues lo socio-institucional es permanente creación. Esta dimensión instituyente es la que permite entender que haya diferentes sociedades y pensar los cambios en las instituciones, la auto-alteración como modo de ser de lo social.

La sociedad es siempre histórica; atraviesa de forma continua un proceso de auto-creación y auto-alteración: “La sociedad, en tanto que siempre ya instituida, es

auto-creación y capacidad de auto-alteración, obra del imaginario radical como instituyente que se auto-constituye como sociedad constituida e imaginario social cada vez particularizado” (Castoriadis, 1990, p.1).

2.4 Roles de género y proceso de constitución subjetiva

Según Castoriadis (1999), desde el punto de vista cultural, por un lado somos fragmentos itinerarios de la institución y por otro lado, afirma que como colectivo anónimo, también somos creadores/as de las instituciones y de sus significaciones, y que nuestra actividad praxista dentro de la sociedad es el soporte imaginario de efectividad relativa de esas instituciones. “No hay oposición entre individuo y sociedad: el individuo es una creación social, a la vez como tal y en su forma histórico-social dado en cada caso” (Castoriadis, 1998, p.313). Es decir, el autor sostiene que el núcleo psíquico, yo, súper yo e ideal del yo, son impensables salvo como productos del proceso de socialización. Los individuos socializados son fragmentos que caminan y hablan de una sociedad dada y son fragmentos totales que encarnan el núcleo esencial de las instituciones y significaciones de la sociedad a la que pertenecen.

Los procesos de constitución subjetiva se establecen en una realidad social e histórica concreta. Martínez Herrera (2007) en su artículo sostiene que cada individuo se apropia de una manera única e irrepetible del contexto histórico-social y deviene como una síntesis singular del propio proceso socio-cultural. La subjetividad es entonces la expresión individualizada de las posibilidades culturales. Pues no es posible concebir a la sociedad como algo ajeno a las subjetividades que la conforman.

Como ya se ha desarrollado, las diferencias entre hombres y mujeres son atribuidas culturalmente a un componente biológico como el sexo y son consideradas, por ello, como algo inmutable, natural y dado. Las atribuciones de género, a partir de la transmisión y naturalización de significaciones imaginarias sociales, afectan directamente el proceso de construcción de subjetivación.

Las significaciones imaginarias sociales, engendran un conjunto de valores, apreciaciones, ideales, gustos y conductas de las personas que constituyen una determinada cultura y sociedad. Por eso, tal como plantea Ramírez Grajeda (2017), el sujeto en tanto ser lingüístico es creación, sea en la alienación o en la invención, no solo es creado por significaciones imaginarias que lo convocan o lo interpelan a ocupar lugares, sino que también es creación radical en la disidencia, en el juego creativo, en la transgresión de la institución y en la acción autónoma.

En este sentido, no es lo mismo nacer hombre o mujer. El sistema patriarcal ha afectado de forma directa a la forma en que las mujeres construimos nuestra subjetividad

13

y es necesario, además, tener en cuenta que las ideologías patriarcales también restringen y limitan a los hombres a pesar de su estatus de privilegio, ya que delimitan las características, los comportamientos y los roles propios de cada sexo, por lo tanto gracias a los avances que los feminismos han logrado, los hombres también se ven obligados a prescindir de los roles propiamente.

Como postula Berga (2005)

En el proceso de construcción de nuestra identidad el hecho de nacer macho o hembra resulta determinante. Si las hembras son socializadas desde el nacimiento para convertirse en femeninas, los machos lo son para convertirse en masculinos. Desde el primer día se nos viste de forma distinta en función de si nacemos niño o niña, y las expectativas de nuestros progenitores y familiares, desde nuestros juegos hasta nuestra profesión de futuro, se van formando incluso antes de nacer, desde el momento que podemos saber el sexo del feto a través de la ecografía prenatal. Así, a través de la

socialización diferencial de género, hombres y mujeres interiorizamos los valores y normas "adecuados a nuestro sexo" en el contexto específico de la sociedad donde vivimos (p.5-6).

Así, se aprende a ser mujer y a ser varón desde que nacemos, ya que como menciona la pensadora y activista francesa Beauvoir (1987) "no se nace mujer, se llega a serlo" (p.87).

Por su parte, Fabbri (2013) menciona que "la familia se constituye en una institución fundamental para el sistema patriarcal" (p.82), estableciéndose la familia, en una unidad patriarcal en sí misma. La familia cumple un rol de mediación y control por medio de la inducción de sus miembros al sistema de legitimación vigente, es decir, al entramado de relaciones patriarcales. La socialización de las/los miembros de la familia en la ideología patriarcal se refuerza con el resto de las instituciones a partir de las cuales el sistema produce y reproduce su ideología.

La socialización de género, en este sentido, hace referencia a los procesos educativos, tanto formales como no formales, que disciplinan, educan y construyen sujetos sociales, reproductores de una cultura y una sociedad. Esta socialización constituye un soporte fundamental para el sostenimiento y naturalización de las desigualdades entre hombres y mujeres.

Desde esta postura podemos entender cómo las construcciones culturales en cuanto al género van a influir en cómo las/los niños construyen su subjetividad. Asumiendo, como sostiene Dio Bleichmar (2012), que no es la sociedad la que hace la asignación al niño o niña, sino que es el pequeño grupo que les rodea (familia y el grupo de pares), quienes inscriben en ellas/os lo social. Las construcciones sociales sobre lo masculino y lo femenino interpelan a la subjetividad, que se adhiere a sus cánones reproduciendo este imaginario social de exclusión, y así, sus estereotipos, prejuicios y diferenciación social. En otras palabras, son los grupos cercanos que rodean a las/los niñas/os, atravesadas/os ellas/os mismas/os por un sistema patriarcal binario, que les implantan un modo de ser femenino y masculino, a través de procesos de identificación.

El género, tal como comenta Martínez Herrera (2007), como construcción histórica, social y cultural, prescribe determinadas formas, diferenciadas de pensar, sentir y ser para hombres y mujeres. El género siempre es un referente socio histórico, que se juega en la cotidianeidad consciente e inconsciente, no sin consecuencias.

Como decíamos anteriormente, los modos de pensar, sentir y comportarse de ambos géneros se deben a construcciones sociales que aluden a características culturales y psicológicas asignadas de manera diferenciada a hombres y mujeres. Por medio de tal asignación y a través de los recursos de la socialización temprana, unos y otros, incorporan tales pautas de configuración psíquica y social, lo cual hace posible la reproducción de lo que se entiende por femenino y por masculino.

14

La feminidad, históricamente, estuvo atravesada por "una dimensión óptica de ser para otros que es donde adquiere sentido vital y reconocimiento de sí, por su contribución a la realización de los demás" (Martínez Herrera, 2007, p.89), lo cual conlleva que la mujer se encuentra en un estado de permanente incompletitud; dedicada a los cuidados, encargada de dar, proteger y reproducir. Por lo cual, los demás siempre se ubican en un lugar de prioridad, construyendo su identidad en función de esta relación de servidumbre, sometimiento y dominio históricamente dados.

Pero, como menciona Burin (1996):

Con la experiencia acumulada históricamente por las mujeres en estos roles de género, de forma paulatina se produjo el fenómeno inverso. Se trataba de roles de género femenino

que, en lugar de garantizar la salud mental de las mujeres, les provocaba numerosas condiciones de malestar psíquico que las ponía en situación de riesgo (p.66).

Esto se debe a que se produjo un proceso de multiplicación de escuelas y espacios educativos para niñas/os fuera del hogar, sumándole a esto el avance tecnológico, que de alguna manera han invisibilizado las tareas domésticas como fruto del trabajo de las mujeres. De igual manera, la difusión de los anticonceptivos y los trabajos extra-domésticos que otorgaron mayor libertad a la mujer, le permitía a ésta no circunscribirse obligatoriamente al escenario doméstico, ni valorarse solo para la reproducción. Con estos y otros hechos, tanto sociales como económicos que se fueron produciendo a lo largo de todo este siglo, se multiplicaron los factores que quitaron a los roles de género femeninos tradicionales, el valor y el sentido que siempre se les había asignado.

Entendemos entonces que las producciones sociales se encuentran condicionadas por el momento histórico, social, cultural, político y económico determinado, por lo cual se encuentran siempre en tensión y en movimiento. Sin embargo, más allá de las variaciones culturales y de época, no podemos negar que la sociedad siempre impone normas, pautas, patrones y establece roles de género diferenciales a hombres y mujeres, ubicando a éstas últimas en una condición histórica de desventaja. Los hombres y mujeres reproducen y perpetúan estas condiciones a pesar de los grandes cambios producidos en la esfera de producción, la ideología y las leyes ganadas a través de los tiempos.

Bleichmar (2003) sostiene que:

La producción de subjetividad hace al modo en el cual las sociedades determinan las formas en la cual se construyen sujetos plausibles de integrarse a sistemas que le otorgan un lugar. Es constituyente, es instituyente, diría Castoriadis. Quiere decir que la producción de subjetividad hace a un conjunto de elementos que van a producir un sujeto histórico, potable socialmente (párr.8).

La producción de subjetividad, por lo tanto, tiene que ver con formas históricas. La subjetividad relaciona formas de representación que cada sociedad instituye para la conformación de sujetos aptos para desplegarse en su interior y las maneras en que cada sujeto constituye su singularidad.

La subjetividad de hombres y mujeres, está relacionada con el contexto cultural, social y epocal en el que la persona se desarrolle, en la medida en que, el grupo familiar cercano, a través de diversos fantasmas, inscriben en esas/esos niñas/os asignaciones de género, lo que trae aparejado condiciones de ser culturales, sobre las cuales se construyen las identidades femeninas y masculinas. En las sociedades patriarcales en las que vivimos, estas construcciones de género se fueron instituyendo de manera dicotómica y binaria, considerando la existencia de dos géneros, entendidos como complementarios, en modo en que uno se define como opuesto al otro. De esta manera, el hombre, lo masculino, tomado como prototipo, y la mujer y lo femenino, considerado

15

como "lo Otro" (Beauvoir, 1987, p.4), las características que se han atribuido a los hombres son mejor valoradas culturalmente, a partir de lo cual, las mujeres nos encontramos en una visible y evidente desventaja social, ya que los atributos y cualidades asignadas a las mujeres son consideradas inferiores.

Siguiendo lo que plantea Martínez Herrera (2007), es posible decir que el género fue conceptualizado, históricamente, sobre los parámetros masculinos y definido fálicamente por la ausencia, a partir de la cual lo femenino se establece por oposición a lo

masculino como su negativo, una otredad inexpugnable. La feminidad se instituye así como un antivalor determinado por la exclusión, a partir del cual, la tarea fundamental es forjar una identidad y una subjetividad sexual femenina autónoma y libre de la determinación del tutelaje masculino ya que “los géneros no son entes esenciales y estáticos sino que son categorías relacionales que, al mismo tiempo, son cambiantes y dinámicas” (Berga, 2005. p.6).

Bleichmar (2006) entiende que los estudios de género, al propiciar un desasimiento de los enunciados que hacen a los modos de representación tanto femeninos como masculinos como correlato directo de la anatomía constituida en sustrato de toda producción ideológica, implican un avance importante ya que generan y habilitan nuevas posibilidades de abordaje sobre el tema.

En *Deshacer el género* (2006), Butler afirma que:

El simbolismo del futuro será aquel en el que la feminidad tenga múltiples posibilidades, cuando sea liberada de la exigencia de ser una sola cosa o de cumplir una sola norma, la norma creada para ella a través de medios falocéntricos (p. 278).

2.5 Perspectiva de género

Cuando hablamos de perspectiva, hacemos mención a un modo o manera de representación de algo o alguien desde una determinada posición. El género, como venimos desarrollando a lo largo del escrito, se trata de un concepto de relación surgido en los albores del movimiento feminista. Dicho concepto fue tomado por la academia para, justamente, teorizar y analizar las relaciones de desigualdad entre varones y mujeres.

Ahora bien, ¿qué es la perspectiva de género? Tal categoría hace referencia a los modos de analizar la forma en la que la sociedad, inmersa en un sistema patriarcal sexogenérico, instituye los modos en que deben comportarse los géneros en función del sexo y cómo perdura esta estructura social.

Comprendemos que las diferencias biológicas en sí mismas no constituyen fuente de desigualdad, sino que es la transformación cultural en base a esa diferencia la que establece desigualdades sociales y asimetrías jerárquicas entre los géneros. Sostenemos, en este sentido, que las elaboraciones históricas, sociales y culturales de los géneros son sistemas de poder basados en un discurso hegemónico.

Como se menciona en el Observatorio de Violencias de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora en el libro digital *Abordaje de las violencias con perspectiva de género* (2020), la perspectiva de género implica adoptar un punto de vista que incluya la variable de género, interpretación de los fenómenos de la realidad teniendo como eje los efectos y repercusiones de las relaciones sociales entre los géneros. “La adopción de esta mirada es coloquialmente referida como “colocarse unos anteojos violeta” (p.25).

Como menciona Fabbri (2013) la interrogación permanente que está en la base de la perspectiva de género, implica asumir que las relaciones que construimos y reproducimos se encuentran atravesadas por una terrible violencia, que lleva años enquistada en nuestra sociedad.

16

La problematización de las relaciones de género, gracias al movimiento feminista y a los estudios de género, logró romper con la idea del carácter natural de las mismas. Esta estructura social, jerárquica y desigual de las relaciones de género, conlleva inherentemente distintos tipos de violencia. Una de ellas es la violencia simbólica

expresada en la cotidianeidad de las/los sujetos, la cual es inherente e inseparable de la estructura misma y es ahí donde reside, precisamente, la dificultad de erradicarla.

Los estudios de género contribuyeron a identificar esta violencia manifestada en lo cotidiano de las relaciones y que, por lo tanto, permanece invisible. En este sentido, la perspectiva de género es una categoría de análisis que permite visibilizar los efectos de esta construcción social de los géneros, lo que a su vez facilita sugerir nuevas formas de construirlos, no basadas en la lógica binaria ni en la discriminación y desigualdad.

Existe un camino de la violencia, que no es fácilmente visible ni transitable, pero que es recurrente. Por lo tanto, se necesita de un lento proceso de sensibilización sobre la problemática para poder hacer visible y describir los diversos modos de violencias, que van desde las más evidentes hasta las más sutiles y profundas.

Tal como mencionan los autores del cuaderno feminista *Apuntes sobre género en curriculas e investigación* (Attardo, y otras, 2020):

Las resistencias reactivas a la transversalización de la perspectiva de género y sexualidades vienen a indicarnos un déficit en la capacidad de transmitir y registrar lo que estas apuestas suponen e implican: una profunda revisión y problematización del impacto que las diferencias y desigualdades culturales basadas en el género y la sexualidad tienen en la producción de conocimiento, en las subjetividades que lo producen, en las relaciones de su producción, en los métodos de investigación, validación, legitimación y divulgación, así como en las perspectivas pedagógicas y de enseñanza-aprendizaje (p.10).

En el feminismo y en los estudios de género se encuentra la posibilidad de pensar tales renuncias, para poder construir nuevas cotidianidades y nuevas identidades. Hoy, la perspectiva de género se presenta como necesaria y urgente. En este sentido, el presente trabajo tiene la intención de invitar a las/los lectores a participar, juntas/os, de un proceso de interrogación y reflexión necesarios para la construcción de una praxis revolucionaria y para repensar qué futuro queremos construir. Fabbri (2013) sostiene que cuando hablamos de los feminismos, se trata de un movimiento cultural que tienen como denominador común desenmascarar el patriarcado como sistema demostrando la construcción social, cultural y económica y las diferencias sexuales que se asumen como biológicas y naturales, sobre las cuales se sustentó y aun se sustenta la subordinación de las mujeres a la dominación masculina. Al respecto, lo propuesto por Rovetto y Figueroa en *Educación, género y sexualidad* (2019), permite interrogarnos sobre la importancia de la perspectiva de género en la práctica profesional, ya que es desde esta apuesta a que podemos comprender empáticamente desde el cuerpo, las vivencias, las marcas de vida de las/los sujetos, las huellas de violencias en las historias singulares y colectivas y las tramas que sostienen las significaciones sociales, que dan sustento a modos de ser y hacer y que legitiman prácticas y discursos violentos.

Una práctica sostenida en una perspectiva de género permite interrogarnos, entre otras cuestiones: ¿Cómo afecta la construcción cultural de género en los discursos de las/los sujetos? ¿Cuál fue el proceso de construcción de identidad, teniendo en cuenta los procesos de socialización de género y todas las experiencias vitales por ser hombre o mujer?

Las colaboraciones de los estudios de género y la perspectiva de género, nos permiten como profesionales nutrirnos y contar con aportes teóricos y reflexivos, para producir conocimientos renovados acerca de cómo las violencias se producen, se enquistan y reproducen en diversos ámbitos de la vida cotidiana.

17

Una práctica basada en perspectiva de género permite derribar mitos reduccionistas sobre las violencias.

Los mitos y creencias forman parte del imaginario social que, al ser inseparables de la cuestión del poder, organizan universos de significaciones que se inscriben en la organización de una sociedad y en sus instituciones, y en la subjetividad de hombres y mujeres por medio de los dispositivos de poder (Programa Género de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba, 2009. p.65).

Como mencionan Rovetto y Figueroa (2019) “un mito habitual es el que señala que la violencia de género es la violencia física directa (golpes, empujones, palizas, etc.” (p.36). Este mito visibiliza solo la forma más cruda y evidente de la violencia e invisibiliza los otros tipos y modalidades de violencias.

En este sentido, la perspectiva de género nos permite visibilizar los tipos de violencias simbólicas, legitimadas en el carácter social estructural de la violencia patriarcal, y abona a mostrar que la socialización diferencial entre hombres y mujeres, los privilegios y las jerarquías asociadas a la diferencia sexual se sostienen a través de valores, estereotipos y complicidades que las perpetúan. Es por eso que “insistimos con el carácter violento de la construcción genérica, porque allí radica la clave para pensar relacionalmente no sólo los vínculos interpersonales, sino el contexto social general en el cual esas violencias se producen y habilitan” (Rovetto y Figueroa, 2019. p.36).

Incluir la perspectiva de género en los escritos académicos constituye entonces un aporte que amplía y enriquece las interpretaciones e intervenciones que se vienen desarrollando en torno a dicha problemática. Esta producción académica junto con otras tantas, buscan interrogar tanto las significaciones atribuidas al hecho de ser hombre y mujer en cada cultura y en cada sujeto, como así también las consecuencias que tienen sobre la vida cotidiana.

18

3. REFLEXIONES FINALES

En el presente y último apartado, resulta interesante poder utilizar la primera persona del singular, ya que me permite visibilizar el camino personal transitado a lo largo del escrito y cuales son aquellas reflexiones finales que me interpelan, y que por lo tanto me permiten continuar reflexionando e interrogando sobre mi futura práctica y los nuevos senderos por recorrer.

El título de dicho escrito ¿son los roles de género una significación imaginaria social? fué el interrogante inicial y me permitieron ir indagando diversidades de conceptos que fueron dando argumento y respuesta a dicha pregunta. En este sentido, sostenemos que los roles de género son significaciones imaginarias sociales, ya que se considera que los mismos surgen a partir de la necesidad de la construcción de una realidad y de impartir sentido a las/los sujetos, en una época y sociedad determinada, y que dichos sujetos incorporan ese sentido que circula socialmente. En consecuencia, los roles de género son un sistema de creencias y valores que se manifiestan en la intersubjetividad, y como tal, forman parte de los elementos ideológicos de reproducción social transmitidos de generación en generación mediante procesos de socialización.

La cuestión del género está ligada de manera indudable a la historia y la inequidad de la misma respecto a las mujeres, quienes se han llevado la peor parte. De hecho, este concepto surge de la mano del feminismo con el objetivo de poner en debate las constantes desigualdades entre hombres y mujeres.

La desigualdad no es algo irracional, sino que está anclada a la ideología patriarcal, que a partir de la diferencia biológica, sexual y su significado genérico, establece, reproduce y a su vez mantiene al hombre como parámetro de la humanidad, otorgándole una serie de privilegios e institucionalizando el dominio masculino sobre el femenino. Por lo tanto, el patriarcado como concepto nuclear de esta problemática social,

que nos atraviesa a todas y todos, y como sistema de dominación sexo-género, determina la subordinación y la desigualdad de las mujeres en relación a los hombres, por el simple hecho de ser mujeres.

Esta ideología patriarcal, como he desarrollado en el presente ensayo, reproduce e invisibiliza diversos modos y tipos de violencia de género. Las violencias hacia las mujeres están presentes en los diferentes espacios de la vida cotidiana. Los estudios de género y los movimientos feministas revelan que, como consecuencia de la desigual relación de poder entre hombres y mujeres, son estas últimas las principales víctimas de lo que se denomina ampliamente como violencia de género.

La violencia hacia las mujeres es una problemática compleja multicausal que hoy aparece como síntoma social debido a que en la segunda mitad del siglo XX empieza a desnaturalizarse principalmente a partir de los movimientos sociales feministas. No es que antes no existiera, sino que durante muchos años se mantuvo oculta, en silencio y se consideraba como parte del ámbito privado. Como menciona Giberti (2012), los padecimientos de las mujeres, que se derivan de las diferentes formas de violencias históricamente instituidas, se mantuvieron sumergidas y silenciadas como tales durante siglos. “Esa violencia, lejos de expresarse mediante la trompada ostensible o la violación silenciada por miedo racional de la víctima, se distribuía mediante estrategias diversas (...) no hacen lo que se les pide. Les explicamos cómo han de vestirse pero no nos escuchan” (p.3). La violencia hacia las mujeres constituye un atentado contra los derechos humanos y un obstáculo para alcanzar los objetivos de igualdad y pleno desarrollo de la persona en libertad.

En este sentido y siguiendo en parte la propuesta del Programa Género de la Secretaría de Extensión Universitaria de Córdoba (2009), sostengo la importancia de abordar, desde un posicionamiento con perspectiva de género, la subordinación instalada en la sociedad para lograr, entre todas y todos, una comprensión ampliada de esta compleja problemática social. En este sentido, el abordaje de la violencia, así como otras

19

problemáticas complejas, exige que constantemente renovemos y profundicemos las lecturas sobre las mismas, y de esa manera poder analizar críticamente nuestras prácticas. A su vez, es necesario elaborar estrategias de intervención que sean flexibles, oportunas y adecuadas a la diversidad de situaciones que se hacen presentes tanto en las demandas planteadas como en las interpretaciones producidas.

Por lo tanto, el análisis y la reflexión sobre el género junto a otras categorías de análisis como patriarcado, sexo, roles de género, significaciones imaginarias sociales, violencia simbólica, dominación masculina, entre otras, resultan insoslayables para la comprensión de los procesos de constitución de subjetividades y posiciones de las/los sujetos en el campo social. Adicionalmente, los estudios de género y la importancia de incluirlos en nuestra formación universitaria posibilita problematizar nuestras futuras prácticas y desnaturalizar las propias miradas y posicionamientos. De ahí, la importancia de incorporar categorías de análisis que permitan visibilizar situaciones y realidades que permanecen ocultas, invisibles por el sentido común social e instalado por la institución de significaciones imaginarias sociales, que nos permitan en última instancia, pensar y re-pensar las futuras intervenciones prácticas.

La perspectiva de género se constituye de esta manera como un organizador social, que permite analizar, reconocer y localizar la violencia de género como indicador de un problema social que afecta a las mujeres y que puede ser remediada por una acción colectiva.

Como futura psicóloga, no puedo negar que soy parte también, como todas/os, de esa sociedad patriarcal, androcéntrica; no me es ajena, sino que forma parte de mi manera de atribuir significado a lo que nos rodea. Sin embargo, la integración de una

perspectiva de género en las miradas e intervenciones involucra a quien se incorpora a esta tarea en un proceso progresivo de revisión de las propias experiencias de género vividas, las propias historias de vida, es decir, promueve una tarea reflexiva como un constante retorno sobre sí mismo. Por lo tanto me interpela, me incomoda, pone en tensión, cuestiona mi propia mirada. En este sentido, es importante no ignorar lo que implica la categoría del género para no seguir contribuyendo a perpetuar el patriarcado y la desigualdad de género en mi futura práctica, y por supuesto en mi vida social y personal.

De esta manera, tener en cuenta las condiciones diferenciales que afectan a hombres y mujeres en su proceso de constitución de subjetividades, tanto a nivel social como cultural producto de los roles de género masculinos y femeninos, los cuales repercuten de manera distinta en los procesos de salud física, psicológica y social. Es decir, no perder de vista que el imaginario social se rige bajo la lógica de un sistema patriarcal. Este sistema sostiene ciertos mitos, creencias y lugares adjudicados a las y los distintos actores de la sociedad para intentar resguardar una lógica de poder y orden que es tomada como natural y atemporal invisibilizando tanto las diversidades como las singularidades dentro de cada género.

En consecuencia, la tarea de quienes nos desempeñamos en el campo de la salud mental, debe contextualizarse sobre esta comprensión de los procesos sociales, culturales e históricos. Entonces, por qué no reflexionar sobre nuestras futuras prácticas y visibilizar aquellos modos instituidos como formas de organización social para así poder interpelar aquellas formas que se reproducen y que reproducimos con la finalidad de provocar rupturas e interrumpir la repetición; aunque, dichas rupturas impliquen asumir los riesgos de aportar al surgimiento de prácticas y representaciones instituyentes e interpelar qué significaciones imaginarias sostenemos como sujetos sociales.

20

4. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

- Attardo, C. I. y otras. (2020). *Apuntes sobre género en curriculas e investigación*. 1a ed. - Rosario. Editorial de la Universidad Nacional de Rosario. (Cuadernos feministas para la transversalización / 2). Extraído de: <https://rephip.unr.edu.ar/xmlui/bitstream/handle/2133/20830/02-Apuntes%20sobre%20genero%20en%20curriculas%20e%20investigacion.pdf?sequence=2>
- Berga, A. (2005). *La perspectiva de género, una mirada desde la realidad social*. ISSN 1135-8629, N° 31, 2005 (Ejemplar dedicado a: Perspectiva de género en la acción socioeducativa), págs. 15-24 Extraído de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1328219&orden=0&info=link>
- Beauvoir, S. (1987). *El segundo sexo*. (1a. ed.). Buenos Aires. Editorial: Siglo XXI.
- Bleichmar, S. (2003). *Conferencia: "acerca de la subjetividad"*. Rosario, Facultad de Psicología UNR. Recuperado el 12 de julio de 2022, de <https://silviableichmar.com/conferencia-silvia-bleichmar-acerca-de-la-subjetividad/>
- Bleichmar, S. (2006). *Paradojas de la sexualidad masculina*. Buenos Aires. Editorial Paidós.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona. Editorial Anagrama.
- Burin, M. y Dio Bleichmar, E. (1996). *Género, psicoanálisis, subjetividades*. Buenos Aires. Editorial Paidós.

- Butler, J. (2006). *Deshacer el género*. Barcelona. Editorial Paidós
- Castoriadis, C. (1988). *Lo imaginario: la creación en el dominio histórico social* en “Los dominios del hombre: las encrucijadas del laberinto II”. Barcelona. Editorial Gedisa.
- Castoriadis, C. (1990). *El mundo fragmentado: poder, política, autonomía*. Editorial Altamira.
- Castoriadis, C. (1998). *Hecho y por hacer*. Buenos Aires. Editorial Eudeba.
- Castoriadis, C. (1999). *Figuras de lo pensable*. Madrid. Editorial Cátedra.
- Chihu Amparán, A. (1998). *La teoría de los campos en Pierre Bourdieu*, Polis. Investigación y análisis sociopolítico y psicosocial, 179-198. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/295704983_La_teor%C3%ADa_de_los_campos_en_Pierre_Bourdieu
- Dio Bleichmar, E. (2012). *El contexto intersubjetivo del origen dinámico de la sexualidad y el género*. Revista de Psicoanálisis - Madrid; N° 66: 81-102.
- Durán, P.; Andreozzi, L.; Brizuela, G.; Díaz, M.; Fabbioneri, F.; Miguel, M.; Prospitti, A. (2022). *Desigualdades de género en números*. Informe Especial N°8. Rosario: Usina de datos RepHipUNR. Disponible en: <https://unr.edu.ar/desigualdad-de-genero-en-numeros/>
- Fabbri, L. (2013). *Apuntes sobre Feminismos y construcción de Poder Popular*. 1era edición. Colección / En la Calles y en las Camas. Rosario. Editorial Puño y Letra Editorialismo de Base.
- Femenías, M.L.. (2013) *Violencias cotidianas, en la vida de las mujeres* 1 a ed. - Rosario: Prohistoria Ediciones. Los ríos subterráneos / ISBN 978-987-1855-58-2. 1. Estudios de Género. 2. Violencia. 3. Mujeres. CDD305.42.
- Fernández, A.M. (1993). *La mujer de la ilusión*. Argentina. Ed. Paidós.
- Gamba, S; Diz, T; Maffia, D; Giberti, E; Barrancos, D. (2021). *Nuevo diccionario de estudios de género y feminismos*. Argentina. Editorial Biblos.
- Giberti, E; Meler, I; Escardó, V; y Trezza, F.. y otros (2012). *Violencia de género*. En Revista Actualidad Psicológica N°407. Buenos Aires, Argentina.
- Hartmann, H. (1985), “*El infeliz matrimonio entre marxismo y feminismo: hacia una unión más progresista*”, En Teoría y Política, 12-13.
- Jodelet, D. (1985). “*La representación social: fenómenos, conceptos y teorías*”. En: Moscovici, S. Psicología Social. Vol. 2. Barcelona. Editorial Paidós.
- Lerner, G. (1990). *La creación del patriarcado*. Barcelona. Editorial Crítica.
- Ley 26.485 (2009). *Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones*

interpersonales. Extraído de:
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26485-152155/actualizacion>

Martínez-Herrera, M. (2007). *La construcción de la feminidad: la mujer como sujeto de la historia y como sujeto de deseo*. Actualidades en psicología, 21(108), 79-95. Recuperado el 12 de julio de 2022, de http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0258-64442007000100004&lng=pt&tlng=es.

Observatorio de Violencias de la facultad de Derecho. (2020). "Abordaje de las violencias con perspectiva de género". Universidad Nacional de Lomas de Zamora en el libro digital. Extraído de:
<https://www.derecho.unlz.edu.ar/web2017/wp-content/uploads/2017/05/Abordaje-de-las-violencias-con-perspectiva-de-genero.pdf>

Programa Género de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba y la Dirección de Violencia Familiar del Ministerio de Justicia de la Provincia de Córdoba. (2009). *Derechos humanos, género y violencia*. Córdoba. Extraído de:
<https://www.unc.edu.ar/sites/default/files/LIBROGeneroFinalLow.pdf.pdf>

Ramírez Grajeda, B. (2017). *La identidad como construcción de sentido*. Andamios, 14(33),195-216. [fecha de Consulta 12 de Julio de 2022]. ISSN: 1870-0063. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=62849641009>

Rovetto, F. y Figueroa, N. (2019). *Educación, género y sexualidad: comprender y abordar las violencias sexistas en las instituciones educativas - 1a ed.* - Rosario: UNR Editora. Editorial de la Universidad Nacional de Rosario. (Apuntes feministas; 3). Extraído de:
<https://bibliotecadigital.cin.edu.ar/bitstream/123456789/2790/1/Educaci%C3%B3n%20g%C3%A9nero%20sexualidad%20Rovetto%20Figueroa%20%28%20-%20Fiorencia%20Rovetto%20-%20Red%20Interuniversitaria%20por%20la%20Igualdad%20de%20G%C3%A9nero%20y%20contra%20las%20Violencias.pdf>

22

Tajer, D. (2009). *Heridos corazones: Vulnerabilidad coronaria en varones y mujeres*. Buenos Aires: Paidós.

Torres, L. (2017). *Interiorización de los estereotipos de género en la sociedad argentina y el ideal de belleza en los mensajes publicitarios. Estudio transversal en 4 rangos de edad que abarca de los 18 a los 49 años*. Universidad Nacional de la Rioja, Argentina. Extraído de: <https://eprints.ucm.es/id/eprint/47905/1/T39985.pdf>

Urribari, F. (1992). *Para pensar lo histórico social*. Buenos Aires. Revista Zona Erógena N°12.